



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESAROLLO
VIALIDAD Y TRANSPORTE

MEMORANDUM

PARA: LIC. OSWALDO ZAPATA
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

DE: ING. MAURICIO CASILDO
JEFE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



ASUNTO: INFORME DE EMISION DE PERMISOS DE SOBRE PESO
DE TRANSITO MAYO 2018.

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2018

POR ESTE MEDIO REMITIMOS EL INFORME DE TRANSITO CON CARGA DE SOBRE PESO PARA SER CARGADO AL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA.

Informe de Emisión de permisos para transito de carga con sobre peso Mayo 2018

No.	Agencia	Fecha	Peso	Total Pagado
1	Compañía Agrícola IND Ceibeña SA de CV.	7/5/18	30,000 kilogramos	10,000.00
2	Agencia La Mundial	15/05/18	Sobredimensionado	500.00
3	Agrícola Tornabe SA de CV.	16/05/18	24,645 kilogramos	4,645.00
4	Bijao Electric Company SA.	18/05/18	64,000 kilogramos	44,000.00
5	Casa Comercial Mathews SA de CV.	24/05/18	22,270 kilogramos	2,270.00
6	Casa Comercial Mathews SA de CV.	24/05/18	20,100 kilogramos	100.00
7	Casa Comercial Mathews SA de CV.	25/05/18	29,300 kilogramos	9,300.00
8	Consortio Constructora El Arenal	29/05/18	141,900 kilogramos	121,900.00
			TOTAL:	183,715.00

Según el **PLAN DE ARBITRIOS** en el artículo 110 establece que:

Todo vehículo de transporte especial de carga (**LOW BOY FLAT RACK, etc.**) que acarrean maquinaria pesada, generadores eléctricos y otra carga especial a través de las vías de la ciudad, y que sobrepase las 20 toneladas métricas, deberán solicitar permiso a la **UNIDAD DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente a Lps. 1,000.00 por cada tonelada métrica.

Carga sobre dimensionada: cuando la carga tiene exceso de anchura y altura pero no tiene sobre peso por ende, solo se le hace la autorización de traslado.